



ACUERDO de la Comisión Permanente de Selección calificadoradora del proceso selectivo para el ingreso por turno independiente para las personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, convocado por Resolución de 22 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública.

Código de convocatoria 220104.

En sesión de 13 de febrero de 2026, el órgano de selección del proceso selectivo para el ingreso por turno independiente para las personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, convocado por Resolución de 22 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo establecido en el apartado 1.3 de la Resolución, de 22 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos *“el sistema de selección de las personas aspirantes será el de oposición, seguido de una entrevista personal y el desempeño provisional del puesto de trabajo”*.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.2 (fase de entrevista) de la Resolución de 22 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, *“aquellas personas aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase de oposición, serán entrevistadas con el objeto de comprobar que poseen los repertorios básicos de conducta y los conocimientos imprescindibles para el desarrollo de las funciones asignadas a los puestos, la integración efectiva en el entorno laboral y social de la unidad de destino, así como para completar su perfil profesional y valorar otras circunstancias concurrentes, tal y como establecen las bases. Como resultado de dicha entrevista se emitirá un informe calificando provisionalmente a la persona aspirante de “apta” o “no apta”. Se realizarán tantas entrevistas como sean necesarias hasta completar el número de plazas convocadas”*.

Mediante acuerdo de este órgano publicado por el Instituto Aragonés de Administración Pública el día 28 de enero de 2026 se convocó a la persona que pasaba a la fase de entrevista para su realización el día 13 de febrero de 2026.

Segundo. Expuesto lo anterior, se procede a publicar el resultado de la misma.

Apellidos y Nombre	Calificación
PEDRAJAS PÉREZ, LOURDES	APTA

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

D. Jesús Fernando Morea Roy
Secretario del Órgano de Selección.

Vº Bº
D. José Antonio Jiménez Jiménez
Presidente del Órgano de Selección